Domingo 10 de Octubre de 1886 — Buenos Aires — Numero suelto: 4 centavos — AÑO III — Num. 899

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
E DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs. As.

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recib suscriciones que no sean abonadas adelantada.

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

REDACCION

BANCO HIPOTECARIO

—

ASUALIDADES MARAVILLOSAS

LOS ÚLTIMOS SORTEOS

—

LA SÉRIE G

—

Si el respetable público piensa que FÍGARO e ha desprendido del Banco Hipotecario de Provincia, el respetable público está muy quivocado. FÍGARO no suelta, cuando ha garrado, aunque truene!

Esta tregua que le hemos dado al asunto, o es mas que una tregua: queríamos dejar l Gobernador D'Amico en condiciones de roceder con entera libertad.

Pero, mientras él se expide, no estaria de mas que nosotros le mostráramos al públi- o una maravilla capaz de hacer pensar en el rébol de cuatro hojas—ó sea *el hombre mas uertudo del mundo.*

Nos referimos á los dos últimos sorteos rimestrales de cédulas de la *serie G*, verificados en Marzo y Junio del corriente año.

Aquí no puede haber malicia por parte del que escribe ni torpeza por parte del que ee, porque la cosa es muy clara y muy sencilla.

El sorteo se hace, desde luego, segun la ley, por el Presidente del Banco y por uno de sus Directores.

Pero ¿qué es *el sorteo?*—Hombre! es averiguar cuáles números (las cédulas están numeradas) han sido premiados por la suerte. En una palabra, es una lotería.

Perfectamente;—pero, ¿cuál es el premio?—El premio es que los números que aparecen favorecidos no son rescatados por su valor en plaza sino *á la par*, lo que importa una utilidad bárbara.

Adelante!... ¿y qué hubo en aquellos sorteos de Marzo y Junio con las cédulas de la série G de cuatrocientos patacones?

Casi nada?—que por una casualidad pasmosa, aparecen premiados los números siguientes: **6.614 — 6.615 — 6.616 — 6.617 — 6.618 — 6.619 — 6.620 — 6.621—6.622 y 6.623.**

Nosotros no somos muy entendidos en estos cálculos; pero tenemos buena amistad con el señor Latzina, Gefe de la Oficina de Estadística—y le hemos de preguntar mañana cómo puede operarse este milagro.

Por de pronto, segun el cálculo de probabilidades que se establece para los juegos de azar, loterías, etc., sobre una emision de *veinte millones*, que es la série enunciada, se necesitaría DOSCIENTOS CINCUENTA SORTEOS, es decir, **setenta y cinco años**—á cuatro sorteos por año, para que razonablemente pudiera cuajar tal maravilla.

Como esto es una cosa monstruosa, desearíamos saber á quién se concedió las cédulas que van del número **6.614 al 6.623 inclusive** para declararlo *el hombre mas suertudo del mundo.*

Nada más, por hoy.

Pero... á no quedar callados, pues!

POLITICA PROVINCIAL

—

ACHAVALISTAS Y PACISTAS

—

Sentimos la necesidad de ser mas esplícitos en una afirmacion que ayer hicimos de paso y que ha producido todo el efecto calculado.

Acusan los achavalistas á los pacistas de andar en buenas relaciones y hasta en tocamientos deshonestos con el gran partido nacional.

Esa es la bandera que, á falta de otra, han levantado para combatir á los que ellos llaman *los disidentes.*

(Disienten en esto: en que los pacistas buscan la regeneracion de la Provincia por la honradez administrativa, y los achavalistas quieren que la explotacion continúe con Rocha á la cabeza y el candidato á la cola)

Pero aquella acusacion, segun el dicho de Federico el Grande, recordado muy oportunamente por el doctor Lársen del Castaño, vale tanto como *escupir en el plato para que otros se abstengan de comer.*

Racionalmente, debe suponerse legítimo el esfuerzo de un partido local por apoyarse en el partido nacional triunfante: es legal, y es de buena política.

Pero, los achavalistas dicen que ello es una indignidad por parte de los pacistas, y los señalan con el dedo como *tránsfugas* ó traidores al autonomismo de Rocha.

Está bueno. Pero, ¿qué dirían esos caballeros si nosotros afirmáramos y probáramos con hechos que ellos buscan el mismo apoyo?

Es bueno en los amigos de don Nicolás Achával lo que es malo en los amigos de don Máximo Paz?

Y lo peor del caso es que ni siquiera se hallan en igualdad de circunstancias,—pues los pacistas no han sido tan esplícitos ni tan pródigos en ofrecimientos como los achavalistas.

Estos últimos, no contentos con las serviles declaraciones contenidas en el *discurso-programa* del candidato, han mandado comisionados al doctor Juarez Celman (segun noticias publicadas por *La Prensa* y trascritas por el *Nacional*) encargados de hacer una entrega *sin condiciones* (como debe ser —sea dicho entre parentesis).

Los otros no han hecho nada de eso.

Luego serían los pacistas quienes estarían en condiciones de echar sobre los achavalistas el reproche de haber buscado el apoyo del partido nacional.

La contestacion del doctor Juarez Celman es, por lo demas, perfectamente correcta y ajustada á su buena educacion: seré absolutamente prescindente, sin que esto importe decir que no me gustaría ver al frente del Gobierno de la Provincia un hombre de las calidades del señor Achával.

Si hubiesen ido comisionados del otro partido, su contestacion habría sido idéntica: seré absolutamente prescindente, sin que esto importe decir que no me gustaría ver al frente del Gobierno de la Provincia un hombre de las calidades del señor Paz.

Así habla un Gobernante consciente de sus deberes!...

Pero, el caso es este otro: por qué escupen los achavalistas en el plato?

Eso es indecente!

Y con lo dicho hay bastante para ampliar lo que decimos en nuestro número anterior.

UN GRAN COPO

—

Lo que decimos en otro artículo sobre los sorteos, no es para espantar á nadie en estos tiempos:—ello se esplica perfectamente por el agotamiento del fondo electoral achavalista.

Pero, aparte de eso, que es, lo repetimos, *insignificante*, se prepara un gran copo al Banco Hipotecario: una de esas manotadas capaces de dejar tambaleando al Establecimiento.

Conocemos el asunto con pelos y señales.

Lo avisamos á los señores directores para que despues no vengan á contarnos el cuento de que han sido sorprendidos, ú otro análogo.

Aquí no es permitido dejarse sorprender, caballeros!—Que cada uno cumpla con su deber y sea realmente responsable de sus actos en el desempeño de su puesto!

Es mas honesto renunciar oportunamente que hacerse el zonzo.

FÍGARO duerme con un solo ojo.

¡QUE DESMIENTAN ESTA!

—

Ante el Juzgado del doctor Lársen del Castaño (secretaría de Cordero) se ha presentado el Procurador del Banco de la Provincia, iniciando ejecucion contra don Adolfo Silva Garreton por una letra valor de **setenta mil patacones.**

Esta letra lleva como firma *única* la de dicho señor Silva Garreton, y no ha sido protestada á su vencimiento, como manda la ley—por cuya razon el señor Juez ha citado al deudor para ayer, á reconocer su firma.

Moral del cuento. La notoria responsabilidad del señor Silva Garreton esplica estas irregularidades...; pues si Anchorena fuese el de la letra vencida (aunque fuese por mil pesos) tendria al dia siguiente la notificacion de un formal protesto.

Silva Garreton es achavalista en política y rochista en materia de negocios.

COLABORACION

Cuestion social

—

En la República Argentina no se pone la cuestion social bajo la forma de conflicto entre los trabajadores y los capitalistas, puesto que todos sus hibitantes son obreros del progreso social.

En virtud del derecho de asociacion, pueden constituirse en sociedades cooperativas y no solo en conventos de frailes.

Es verdad que la cuestion agraria de *latifundia* ó de inmensos territorios en las manos de algunos propietarios, podría producir en el porvenir las mismas luchas que en Irlanda, cuando la poblacion se aumente y reclame distribucion mas justa del suelo argentino.

Entre nosotros se pone otra cuestion social ó antisocial, es la clerical.

Mas política, reaccionaria, conservadora de su monopolio, de su privilegio y de su predominio que servidora de los intereses espirituales de la religion, está la Union Católica en lucha permanente no solo con el Patrono cuyos beneficios han convertido en establecimiento público la Iglesia, sino tambien con el Estado, cuyos derechos se desconocen en varias invasiones del clericalismo.

El matrimonio civil, por ejemplo, que se presentará como reforma urgente y condicion *sine qua non* del Registro Civil, provocará la misma oposicion que el divorcio.

Por haber evolucionado en el sentido de la intransigencia, está Leon XIII amenazando con las mas graves penas de su férula á los magistrados de Francia que pongan en ejecucion y apliquen la ley del divorcio.

Aquí bajo el antiguo régimen del Patronato, no podrá resolverse el problema de las relaciones del Estado y de la Iglesia sino por la separacion mas y mas completa de los poderes, y no sin crísis y pruebas.

Tropezaria el Presidente electo en sus primeros pasos imitando á Napoleon I, á Bismark ó á otros que asimilaron á servicio público el culto católico, y sus ministros á empleados *sui generis* de la religion de Estado.

No será por aplicacion estricta del Patronato, sinó por la solucion liberal del Estado laico, neutro, secularizado, y por la supresion de los privilegios de la Iglesia que se hara esa reforma.

Pero la mayor dificultad que se encuentra en el gobierno de la nacion es la tendencia á descargarse de toda responsabilidad sobre el Gefe del Estado, de abdicar servilmente en sus manos, de esperar del mando imperativo del Presidente toda accion, ó de someterse al socialismo de Estado.

Es el peor resultado de la educacion católica ese automatismo oficial, ese mecanismo gubernativo.

Todos los funcionarios se mueven como autómatas, y carecen de rosorte, de iniciativa individual.

No es evidente que por ese defecto de actividad, el Congreso estaba siempre obedeciendo ó cediendo á los impulsos de una voluntad superior del Presidente Roca, y no al espiritud de reforma?

Segun la misma tradicion monárquica, conservan nuestros congresales la costumbre de dirijirse no á la Asamblea *deliberante*, sino al Presidente de la Cámara, mas ó menos fatigado por sus discursos.

Ese ejemplo demuestra la pasividad ó la deficiencia de nuestro parlamentarismo.

La salvacion no viene del Presidente electo, sino de la iniciativa individual, de la colaboracion de todas las energías, de todas las buenas voluntades que el doctor Juarez Celman invitó á esa gran coalicion del patriotismo, á ese concurso nacional.

Antes de ser social, es moral la cuestion del bien público de la *Res-pública.*

Hágase la reforma interior é individual para que se resuelva la cuestion económica.

No bastarian medidas legislativas, insuficiente seria la ley, impotente el Presidente mas capaz si la salud pública no principiase por el cambio voluntario y por la revolucion moral de los individuos.

Se aplicará al estado económico lo que dijo el Profesor de Santa Catalina, señor Julio Frommel, del estado agronómico (*Anales*): «Ningun agente exterior podrá ser empleado para destruir el *criptógamo;* es por el interior de la planta que debemos obrar.»

Hágase esa *renovacion de los poderes* por la de los individuos, bajo la influencia moral del cristianismo y de la libertad.

QUISI-COSAS

En la columna preferente publica *La Sábana* una laudatoria á la candidatura del doctor Costa.

¿Quién habrá sido *el mudo* que la habrá pagado?

—

Y persisio:—Por qué el médico de policia fué á diagnosticar la enfermedad de que, dicen, murió el sacerdote don Juan de Dios Arenas?

El veneno de los Borgia producia *vicio orgánico al corazon.*

Qué coincidencia!

—

—¿Saben Vds. si el doctor don Juan Segundo Fernandez aceptó la *subrogacia?*

—Cómo va á acetarla sí aun no le han comunicado nada?

—Y cree Vd. que se lo comunicarán?

—Si no acepta, es probable.

—

Anoche pasaba por el Banco de la Provincia, y viendo salir á Hueyo, Rocha y otros del gerran partido le pregunté á un portero:

—Qué hace esa gente ahi á esta hora?

—Se ha resuelto descontar de noche tambien,—me contestó.

—

Con la hipocresía de los hijos de Loyola anuncia *La Sábana* las fiestas que tendrán lugar en honor del Presidente que baja.

Son disculpables esos desahogos:—en tiempo del general Mitre no se bajaba así de la Presidencia.

—

El diputado Lanusse, propuso rebajar la dieta de los padres Conscriptos de la provincia.

Cien protestas se levantaron y fué rechazada por unánimidad, menos uno—el diputado Lanusse,—la mocion.

Pues ya no faltaba más!!
Rebajarle á los demás
Da precedentes bonitos;
¡Pero á los padres Conscriptos!...
¡¡¡Es una barbaridad!!!

—

A estos rochistas les sigue dando asco que se nombre á los parientes en los empleos públicos.

Y digan, compadres, cuando Rocha fué Gobernador, ¿dejó algun pariente por colocar?

Como que aun se los anda imponiendo á Damico.

—

En resumidas cuentas, lo de la falsificacion con que tanta bulla ha metido el de los clichés viejos y aplastados, era una pamplina.

FÍGARO lo dijo desde un principio, y ya es sabido que FÍGARO dice siempre la verdad.

—

Ayer partió para Montevideo un periodista oriental.

Seguro que vuelve pronto para contarnos algo.

—

Ayer corrió la noticia de que Don Torcuato renunciaba la Intendencia.

Déjense de propalar guayabas. ¿Pues habia de empezar á demoler el boulevard para renunciar al dia siguiente?

Ya están frescos. Ni por dos boulevares renuncia!

—

Me parece que vuelvo á oir hablar de la candidatura Laurencena!

Pero si Laurencena renunció hace tiempo, ¿para qué se sirven de ella?

Si será sardina?

—

Míre, doctor Juarez, ¿quiere conocer á los hombres que aun se llaman *leales* á Rocha?

Pues siéntelos en el banquete del Presupuesto, y no tendrá cortesanos mas finos.

—

A los ilustres ignorados de Alberú les sabe á acíbar el que la Municipalidad de la Capital conmemore tres fechas de la vida del General Roca.

En cambio ¡hay una fecha gloriosa en la vida de Dardo, que vale por todas las conmemoraciones habidas y por haber:—la batalla de Pehuajó...

—

Mientras los ilustres ignorados de la gaceta de Hueyo pretenden arrojar la última blasfemia sobre el General Roca, lo llaman al futuro gobierno del Dr. Juarez.

—Era de reparacion:

Eso es lógico en los de Hueyo:—buscan una entradita al banquete...

—

Dice *La Union:*

—Es de mal agüero que Juarez se reciba de la Presidencia en mártes.

De mas mal agüero es ver á un sacristan con Tres Batatas,

CUASIMODO.

PALOTADAS

Un amigo, corredor por mas señas, me hizo entrar ayer á la Bolsa, en los momentos en que ese infierno bulle con mayor fuerza de calor.

Quedéme admirado de que un terreno tan grande como el que ese establecimiento tiene, se haya gastado tan mal, dando local á cosas innecesarias y quitándoselo á aquellas como el *patio* y la *rueda*, donde apenas se puede transitar, tal es el hormiguero de personas que por allí pululan.

Además, encuentro,—no sé si será adecuado ó nó,—que el sitio donde se encuentra la última, es sombrío, oscuro.

Probablemente se habrá tenido en cuenta que allí han de hacer mal las insolaciones. Justo: una insolacion reunida á la terrible agitacion del agio puede producir muy fácilmente ataques apopléticos.

No me parece mal eso de tener un *petit restaurant* á mano, pues con suma facilidad al que hace buen negocio le viene buen apatetito y...

Pensando, pensando, mi amigo el corredor me tocó con el codo, y señalándome á unos señores que allí habia y que conversaban animadamente con otros, me dijo:

—Vé á aquellos?

—Sí.

—Pues son directores del Banco de la Pro-

vincia. Y esos que hablan con ellos, corredores del mismo establecimiento.

Sabe á lo que vienen?

—Cómo quiere Vd. que sepa?

Pues vienen á entablar una lucha gigantesca. Esos señores directores del Banco de la Provincia están comisionados para hacer la puja del oro. Juegan á la alza...

—Jugarán con su plata.

—Ni que lo piense. Juegan por cuenta del Banco.

—Hombre, eso es inmoral!

—Pues como suena.

—Escandaloso...

—Sin quitarle una coma....

—Una institucion de crédito puesta á merced de semejantes evoluciones! Eso es jugar con el crédito del país. Y vaya Vd. á tenerle fé á ese Banco. Seguramente que se va al diablo la institucion.

—No es Vd. el único que se escandaliza. Vea Vd. como todos los miran con verdadara indignacion. Ayer jugaron á la alza y han estado jugando desde el primer dia que el oro bajó á 110.

—Pues, amigo, lo del Banco Hipotecario al lado de esto es una niñería...

—Vea Vd., vea Vd., ahí van los corredores... Oye? Ya va subiendo. Ciento trece... ciento catorce...ciento quince...¡Son ellos!... Ciento diez y seis... ciento diez y siete... Oscila? Sí... va oscilando... baja... diez y seis... quince... catorce... Ha quedado á ciento catorce... ¡Han sido vencidos!... Seguramente que en esta operacion van á perder... lo que no es decible.

—Pero no pierden ellos.

—Ellos no:—el Banco.

—¡Pobre Banco! Quien te ha visto y quien te vé....

—Si el lúnes próximo llega Vd. por aquí, seguro que verá sino á esos, á otros de los directores que seguirán en el mismo juego. Su objeto es levantar...

—Para qué?

—Al buen entendedor... Lo que pierda el Banco á *sabiendas*, es fácil que otros lo encuentren.

—Adios, amigo.

—Venga por aquí, que no le faltará tela.

PALITO.

ALCALDADAS

El Intendente de Lomas de Zamora dirige al Gobernador Damico una nota en que encontramos dos reverendisimos macanazos.

Se refiere la nota á un hecho denunciado por un diario de la tarde y en el que es parte actora el ferro-carril del Sud.

Dice ese señor Intendente de Lomas que acompaña un diario para que, si fuera cierto el delito que en él se denuncia, se le aplique á esa empresa el merecido castigo por quien corresponda.

Primer macanazo que puede dividirse en varias macanitas.

Cómo si el delito es cierto?

Ha ocurrido en su jurisdiccion?

Pues averigüe y dé cuenta despues.

Y de cuando acá un Intendente ejerce las funciones de Fiscal público ó Asesor de Gobernadores para pedir, aconsejar ó *mandar* que *si fuera cierto* se apliquen penas?

Lucida cosa!

Y dice ese mismo Intendente, que como la empresa ha negado á esa Municipalidad toda intervencion en los actos que importan trasgresion á las ordenanzas municipales por creer que ese cuerpo no tiene jurisdiccion sobre esa empresa...»

Sí, justo:—le da la razon á la empresa y le va con el cuento al Gobernador D'Amico.

Pero, señor, ¿es posible que ese Intendente no tenga á su lado un escribiente que le enseñe los mas insignificantes rudimentos de su obligacion?—Sancho Panza sale cincuenta veces mejor del paso con un refran.

Qué le importa al Intendente de Lomas que la empresa niegue jurisdiccion ó no la niegue?

Lo que ha debido es ver si la tiene ó no la tiene.

Y la tiene desde el instante que se *trasgrieden* ordenanzas municipales.

Con que la empresa del ferro-carril del Sud niega la jurisdiccion?

Y Vd. ¿qué dice, señor Intendente?

—Nada: que el Gobernador averigüe si es cierto ó no es cierto, y mande castigar por quien corresponda.

No hubiese sido mas correcto, ya que eso queria decír, que averiguados los hechos diera cuenta, responsabilizando á quien corresponda de lo que hubiese acontecido?

Qué tiene que andar con quejas de muchacho chico, señor Intendente de Lomas? Cumpla con su deber en la órbita de su jurisdiccion y ríase de los desconocimientos de las empresas.

RONQUILLO.

COSAS DE CASA

PARTIDO NACIONAL

COMITÉ DIRECTIVO DE LA CAPITAL

Se invita al Partido Nacional de la Capital á concurrir el martes 12 de Octubre á las 2 de la tarde, á la Plaza de la Victoria, con el objeto de asistir á la solemne trasmision del mando de la República.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1886.

Estanislao S. Zeballos, PRESIDENTE.—*Justino Obligado.—Florencio Roberts. — Alberto Mendez. — Pedro Carrasco*, SECRETARIOS.

Fa angurria de esta prensa rochista se puede medir hasta por las localidades que, segun *El Nacional* de ayer tarde, deben pertenecer á cada diario, gratis se entiende.

El referido diario pone el grito en el cielo porque la Municipalidad le ha mandado menor número de localidades de las que acostumbra á darle la empresa en las funciones ordinarias, tratándose de la funcion de gala que se dará el mártes en Colon.

Pero, se sobreentiende, Alberú: la empresa le dá doble número de localidades, porque unas son por los avisos y otras por el bombo. Aqui la Municipalidad ha sido prudente, mandándole las correspondientes al aviso y no las del bombo. Tratándose de una funcion que está dedicada al General Roca, *El Nacional* no debe dar bombo.

Acaba de aparecer un libro importantísimo escrito por una niña de doce años, Dolores Ruiz; su titulo es: *La Provincia de Buenos Aires, ó sean sus ochenta y un Partidos, estudiada bajo la faz de la estadístida, del comercio, de la agricultura, de la industria, etc.*

La poca edad de la antora no importa nada para que el libro se recomiendo. Está bien escrito y la minuciosidad de datos que contiene, hace que este libro pueda servir perfectamente para consultas.

Es editado por Francisco Ruiz.

Al acusar recibo del ejemplar que se nos ha remitido, cumplímos con el deber de recomendar su adquisicion, porque es un libro que se lee con placer y con provecho.

En incierto lo que un diario de ayer tarde dice con respecto á que el señor D. Gregorio Soler incita á un meeting contra Don Torcuato.

Por lo contrario, ayer se decía que andaba recogiendo firmas para inmediatamente que el señor Alvear presente su renuncia, darle un banquete de amigos.

La casa editora de Arnoldo Moen, Nueva Librería Europea, ha publicado un elegante libro que contiene *Dias sombrios*, novela original, escrita en inglés bajo el nombre de «Dark Days» por Hugh Conway (F. J. Fargus) y traducida al español por R. F. Dobranich.

Recomendamos la lectura de ese precioso libro.

Ayer recibimos el siguiente telégrama:

Esperanza, Octubre 9 de 1886.

A FIGARO.

Los juaristas de esta preparamos una fiesta para solemnizar el 12 de Octubre.

Refiriéndose hecho, «Nueva Epoca» perdió estribos en polémica con «Labaro», trata nuevo Presidente «Principe heredero», personifícase en prensa santafecina.

Corresponsal.

Nos piden la publicacion de lo siguiente:

Buenos Aires, Octubre 9 de 1886.

Señor Director de FIGARO.

El *Diario* de anteayer publicó en sus «Efemérides ilustradas» un retrato de D. Bernardo Vera y Pintado, como si fuese de Monteagudo, acompañándolo de una mala biografia.

Ayer remitimos unas líneas al director de ese diario, pidiéndole que no permitiese que sus empleados pasen gato por liebre á los lectores; pero como ha guardado silencio sobre el asunto, reclamo de Vd. se sirva hacer público que hay engaño en el proceder observado por el oficioso efemeridógrafo vespertino.

Ya alguien tuvo la audacia de pretender la misma cosa, pero se descubrió la cabeza del conejo como ahora.

Lo saluda

Un suscritor.

Culto Evangelico.—Calle Belgrano 483.—A las 7 de la noche en francés; á las 8 en español. Entrada libre.

SECCION AMENA

Al través de una ventana

Segundo piso, corredor de la izquierda, número 70, pieza amueblada,—ajuar limpio aunque modesto: cama de fierro, tres sillas de haya, un confidente, un lavabo de mármol, una percha, un espejo pequeño, cortinas en una ventana desde donde se vé una gran parte de la ciudad, á *vuela pájaro* y frente á la ventana unos balcones.

Ahí tienen ustedes el cuarto donde me vine á instalar, despues de mi llegada del campo. No podia apetecer mas un estudiante que ansiaba rendir exámen para ganarse la vida sin dependencia de los parientes.

Levántabame á la aurora, me sentaba junto á la ventana, tomaba mis libros y estudiaba hasta la hora de clase. Despues de clase á almorzar. Despues de almorzar, vuelta al estudio hasta que llegaba la hora de comer. Despues de comer un paseito con algun amigo ó solo, y despues...á mi cuartito. Creo que no es posible exigir mayor moralidad ni costumbres mas aregladas en un estudiante de diez y siete años.

Verdad que... Vamos, seré indiscreto.

Desde la ventanita de mi cuarto y cuando dejaban abiertos los balcones de enfrente ó sus postigos, veíase todo lo que en el interior ocurria.

Observé que en aquella casa vivia una rubia bellisíma.

¡Y si no hubiese observado mas que eso!... Por *prudencia* conservaba casi siempre corridos los visillos de mi ventana, y así veía sin ser visto lo que ocurria enfreute.

Solo una vez; no, dos veces... aunque me parece que fueron mas, abrí las puertas y me dejé ver... Mi vecina fijó en mí su atencion y yo... tambien la miré y hasta cometí el abuso de saludarla.

Ella me contestó gentilmente; pero no pasamos de ahí, mientras que yo me pasaba las horas muertas, olvidado de los libros, allí junto á la ventanilla, tras las cortinas, mirando cuanto mi vecina hacía...

¡Si sabria ella que era tan asiduamente espiada! Y quién sino á ella la culpa, que no ponia visillos á sus cristales ni cerraba los postigos.

La rubia no vívia sola; es decir, se encontraba acompañada por un hombre de alguna edad, grandote, feo y antipático, que supuse y no solo supuse, sino que tuve la perfecta seguridad de que sería el marido, *el pagano* ó cosa así.

Por todo servicio *visible* tenia una muchacha, achinada, que barria y arreglaba los muebles.

A la clara luz del dia observaba á mi bella rubia en completo *deshabillé*, vestirse, peinarse, componerse en su tocador con ese esmero y esa coquetería que las mujeres lindas usan cuando se consideran completamente solas.

A la luz artificial, cuando las noches llegaban, la veia al través de los cristales deshacer las trenzas de sus blondos cabellos que caian como cascadas de hebras relucientes sobre su pecho y espaldas. La veia... Una de aquellas noches en que el calor era sofocante, dintingo á la doméstica que colocaba en el dormitorio un inmenso plato de lata.

—Qué irán á hacer?—me pregunté.

Pronto lo supe: eran los preparativos de un baño. La rubia, con esa reserva natural en todas las mujeres, le indicó á la muchacha que cerrara los postigos; pero comprendí en el gesto de esta, que no los cerró.

—Para qué, si nadie vé?

Despues la rubia dejo caer el baton blanco en que se envolvia. Despues... ella, á la par de la muchacha, contempló su cuerpo desnudo en el espejo de un armario. Rieron mientras la muchacha echaba chorros de agua en aquella carne de abastro, modelada por el dios de escultura. Aquella risa me pareció una burla á mis agudos sufrimientos!... porque eran agudos, tan agudos que cerré los ojos para no ver aquel *horrible* cuadro. Cuando los abrí, la rubia se estaba vistiendo, y reclinado el cuerpo en la cama, leia con mas que intéres, con ansiedad, un papel. Sonreía, coloreábanbase sus mejillas, pasaba su mano por sus blondos cabellos y despues suspiraba quedándose pensativa.

Seguramente que allí la hablaban de amores, porquo la ví guardar precipitada aquel papel en su seno... ¡Sí el seno de muchas, por no decir de todas las mujeres, hablasen, cuántos secretos se descubrian!

Era quo llegaba el marido, *pagano* ó cosa así. La fisonomía de la rubia, antes tan conmovida, tomó instantáneamente su naturalidad de siempre. Fuése al personaje feo y antipático, y lo abrazó! Hizo mas:—¡lo besó!

Hablaron, y ella se puso séria, palideció y ví que en sus ojos asomaron algunas lagrimas. El feo se paseaba pensativo y accionaba como si disputase, mientras la rubia parecia que suplicaba.

Nada: el marido ó cosa así habia descubierto algo é iba á haber cataclismo.

Calla, la toma en sus brazos y la besa. Vaya, esos serán las paces.

Y me acosté pensando en que aquello seria el resultado de las paces, hasta que al dia siguiente tuve certeza de lo que se trataba. En una de las piezas se preparaban maletas y el hombre feo se encontraba vestido en traje de viaje.

Hé ahí el llanto de la noche anterior, que vino á repetirse ese dia. La rubia se mezaba los cabellos, hacia ademanes de desesperacion mientras que el feo trataba de consolarla; pero ella no se daba por consolada, pues que cayó en un sofá y quedó... inconsolable, mientras el feo dirijiéndole una última mirada, se fué.

La rubia se quedó por un momento ocultando el rostro entre las manos. Me creí que aquello iba de veras, cuando deja caer las manos y muestra su fisonomia alegre y sonriente.

Y créase en las lágrimas de mujer!

Se levanta de un salto, brinca y palmotea como una loquilla.

Se conocia que estaba nerviosa.

Luego se dirige á un secreter, toma papel y pluma y escribe. Cierra una carta. Da una voz y aparece la muchacha.

La habla, la abraza y le da la carta.

La muchacha desaparece, y ella se dirige á un armario, saca un traje con el que cambia el que lleva puesto.

—Qué demonios será todo esto!

Aquella tarde no fuí á comer, curioso por saber... lo que ya me suponia.

Llegó la noche, y uno que no era el marido ni cosa así, se presenta.

—Ese debe ser el de la misiva... me digo.

La rubia lo abraza, lo besa y... ya que ellos no cierran los postigos de sus balcones, me veo precisado á cerrar los de mi ventana.

Un estudiante de diez y siete años, no podia hacer otra cosa.

ADAM.

CAMPO NEUTRAL

Loteria de Santa Fé—Premios mayores

(Por telégrafo)

Rosario, Octubre 9.

Jugóse la loteria de los Agentes Unidos y su resultado fué el siguiente:

4974 con $ 10,000 m|n.; 14386, 14208 y 12804 con 500; 6216, 9133 y 3898 con 200; 9327, 5283, 5523, 9889, 6815, 11896 y 6295 con 100.

Aproximaciones: 4973 y 4975 con 150; 4971 4972, 4976 y 4977 con 100.

Se abonan tambien cien nacionales á cada una de las trece terminaciones.

El 16 se juega la loteria de 20,000 nacionales.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon.—*Compañia Lírica Italiana*—Empresa A. FERRARI.

Funcion de gala en honor del Exmo. señor Presidente de la República, Teniente General D. Julio A. Roca. El Domingo 10 de Octubre de 1886.

—

Ultima funcion—Martes 12 dél corriente gran funcion extraordinaria con la Opera en 5 actos del maestro Boito

MEFISTOFELES

La Florida.—Gran romeria, con bailes españoles, orquesta y gaita.

Todos los domingos y dias festivos.

Eden Argentino—*Compañia Italiana de Operas Cómicas y Operetas.*—Empresa GOMEZ y Cª.

Domingo 10 de Octubre.—Por sngunda vez la opereta en 3 actos del maestro Suppé

BOCCACIO

Bijou Concert—Calle Moreno 252—Funcion todas las noches. Compañia francesa—Orquesta de 15 profesores bajo la direccion del señor Roché.

Entrada general 30 centavos—A las 8 1|2 en punto.

Panorama de Buenos Aires.—Iluminacion Eléctrica - Efecto sorprendente.—Ilusion májica.

Desde hoy el Panorama sera iluminado á luz eléctrica desde las 7 hasta las 10 p m.

Esposicion de dia de las 8 ant. á las 6 p. m.

Gran rebaja de precios.

Entrada de dia y de noche ps. 0,50.

AVISOS

Club de Gimnasia y Esgrima—Se avisa á los señores socios que la Asamblea ordinaria anual, para la eleccion de Tesorero y seis vocales en reemplazo de los salientes, tendrá lúgar el lúnes 25 del corriente á las 8 p. m. en el local del Club, Cangallo 492.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1886. Nº 371—o 10 v 25.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al casco del pailebot nacional Maria Francisca Lavagna que se encuentra á pique en el arroyo de los Rosquetes, jurisdiccion de la Sub-Prefectura del puerto del Tigre, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado na ie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes—Buenos Aires, Octubre 5 de 1886.—P. A.: *J. Goyena*, Oficial Mayor. P.—O8 v n7

Departamento DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION—*Licitacion*

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de un puente sobre el arroyo de la Virgen en la ciudad de la Paz (Provincia de Entre Rios) con arreglo á los planos, especificaciones y presupuesto preparados por el Departamento de Obras Públicas de la Nacion, que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento en la Capital y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Entre Rios en el Paraná.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á lo que prescribe la ley de Obras Públicas, en papel sellado de inco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional de la cantidad de ps 160 m|n.

En las propuestas deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras, en moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 3 de Noviembre del corriente año á las tres p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Octubre 3 de 1886. N—o 6 v n 3.

Prefectura MARITIMA—Por el presente se cita, llama emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una ancla de cinco ó seis qq. de peso que ha sido encontrada por don Antonio Loarde, patron del ponton que sirve de muelle en el puerto de La Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se prosederá con arreglo á los reglamentos vigentes. Dicha ancla se encuentra depositada en la Sub-Prefectura de ese puerto.—Bueno Aires, Setiembre 2 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. T. T.—s 10 v o 10.

Ministerio de Hacienda Se previene que desde la fecha hasta nueva disposicion, los buques fletados para la costa Sud, Gobernacion del Territorio de Santa Cruz, necesitan un permiso especial del Ministerio de Hacienda para hacer sus operaciones de embarque y desembarque en aque punto.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886 — *A. Arcardini*, oficial mayor. X. X—s 16 v o 15.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á cuatro botes que han sido recogidos por la Ayudantia de San Isidro perviniéndose que pasado dicho término se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Las dimensiones de dichas embarcaciones, son las que á continuacion se espresan:

Un bote de 4 m. 80 de eslora, 1 m. 70 de manga, pintado de verde, fondo colorado, sin nombre ni número.

Un bote de 4 m. 10 de eslora, 1 m. 50 de manga, pintado todo blanco, sin nombre ni número.

Un bote de 3 m. 50 de eslora, 1 m. 40 de manga, pintado de verde, fondo colorado, sin nombre ni número

Un bote de 3 m. 10 de eslora, 1 m. 30 de manga, pintado de verde, sin nombre ni nũmero. Buenos Aires, Octubre 2 de 1886.—P. A., *J. Goyena*, Oficl Mayor. M. o4 v n3l.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, la que aparece haber comprado á **José R. Perez** (hoy su esposo y oficial de mesa en la secretaría del doctor Lamarque, Juzgado del doctor Molina Arrotea), prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que con fecha 2 de Diciembre el señor Juez ha ordenado la suspension de dicha venta por haberme presentado promoviendo la accion de nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. Nº 350—s 24 v o 9.

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES
Y
ARTÍCULOS DE ELECTRO PLATA
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL

J. PENCO y Hno

181—CHACABUCO—181
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »
HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar Nº 5.
Domiciliado Lavalle 736. 3 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 26 del corriente.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1886.
El Habilitado.
Q. -08 v 26

A. PRAT
TINTORERO
74, CALLE DE SUIPACHA, 74
SE TIÑE, SE LIMPIA
toda clase de ropa y géneros, se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRES Y NIÑOS
SUCURSALES
Chacabuco 178 y Paseo de Julio 754
Nº 329.—s 3 v n 30

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93
Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Por depósito en cuenta corriente...............	3	°/.
« á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000..................	6	«
caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
id en oro á 60 dias..................	2	«
id id á 90 dias..................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral.......	7	°/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.		«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	«

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.
MARTIN A. MAXWELL, Secretario.
m1-perm.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

Chocolate A. Godet
perm.

L. M. BEASCOECHEA Hnos. y Cia.
REMATADORES Y COMISIONISTAS
EN LA CAPITAL Y EN LA PROVINCIA

SE ENCARGAN
de la compra-venta y liquidacion de mercaderías en general, bienes raices establecimientos de campo, haciendas
Y DE TODO ASUNTO COMERCIAL

Escritorio: Reconquista 158
Nº 368.—o7 v n 7

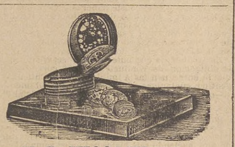

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y GRABADOR SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS
Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de toda clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140.
Buenos Aires. m 1 perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885
Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:
Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.
Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:
Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:
Pingo, Meteoro y Villa del Salto
SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.
La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 20 de cada mes.
La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja
Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé fono Bell—PEDRO RISSO. Agente.—Cuyo y Reconquista
NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.
f1-perm.

REMATES

BENITO MORRIS

JUDICIAL
MAGNIFICA FINCA

Calle Independencia nº 768 entre las de Entre Rios y Pozos, á media cuadra del Boulevard y calle empedrada con trotadoras

5330 pesos m|n.

El Domingo 10 de Octubre á las 3 de la tarde remataré por órden del señor Juez de lo Civil doctor Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de don Pablo Martinez, la hermosa casa calle Independencia Nº 768 con 7 piezas de material, maderas duras, techos y pisos embaldosados, parapeto con balaustres á la calle, vereda de piedra y todas las demás oficinas necesarias. El terreno mide 7 metros 30 centímetros de frente al Norte, por 44 metros 17 centímetros de fondo. Tasacion ps. 7983.75 m|n. Base de venta las dos terceras partes, ps. 5330 m|n., que no es la mitad de su valor.
Escuso recomendacion sobre esta importante propiedad, pues los interesados pueden apreciarla, como tambien la localidad inmejorable. Títulos perfectos á satisfaccion del comprador. Informes á la Secretaria del Escribano Raggio—Cabildo, primer patio, donde tramita la testamentaria, ó al martillero, Pasage Roverano, pieza Nº 15. Nº 332—s5 v o 10.

FRANCISCO WRIGHT

JUDICIAL
DE LOS LUJOSÍSIMOS
Y
ELEGANTES MUEBLES,
QUE ADORNAN
la casa calle de Montevideo núm. 434 (altos)
El Lunes 18 de Octubre á la 1 del dia

Por órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, y por ejecucion seguida por D. F. Buloi, procederé á la venta en remate público de los lujosísimos muebles que adornan la casa calle de Montevideo nº 434 (altos), y cuyo detalle es el siguiente:

SALA

Un riquísimo piano de jacarandá, pierna de calzon, fabricante Schiedmayer, un sofá, dos sillones y seis sillas de jacarandá, estilo Luis XVI, forrados con raso color Vandick, tiras de terciopelo floreado y las fundas correspondientes. Un sofá forrado en raso color Vandick, tiras de terciopelo de color, con fundas; cuatro sillas doradas, asiento de terciopelo veneciano, con fundas; dos galerías elegantes; doradas, con sus brazos correspondientes; dos cenefas de raso color Vandick con guardas de felpa, ricas cortinas largas de raso, colchadas y forradas en satiné. Un par cortinas blancas bordadas, dos partierres raso de seda Vandick, adornos, bronces, ricos cuadros, espejos, etc., etc.

ANTE SALA

Un sofá, dos sillones y cuatro sillas forradas con rico género de lana y seda y guarniciones de felpa, con fundas. Dos galerías de fantasía, cenefas lisas, cortinas largas de género de lana y seda con guardas de felpa, forradas en satiné; dos ricas cortinas blancas grandes y dos chicas para puerta, de seda.

DORMITORIO

Dos ricos roperos con espejos «bizuté», dos mesas de noche, un espléndido lavatorio con espejo y piedra mármol. una preciosa mesa de toilet y un rico docel de jacarandá.

COMEDOR

Un aparador de roble con cristales bizuté, sin lustrar, una mesa de trinchar, una mesa de comedor de seis tablas, un sofá, doce sillas de nogal, asiento y respaldo de esterilla, dos galerias de roble con cenefas lisas, cortinas largas de género de lana y seda, forradas en satiné con brazos y agarraderas é infinidad de otros muebles que seria largo detallarlos. La venta será al contado y los compradores se recibirán de los muebles y objetos en seguida de concluido el remate. Nº 372—O10 v18

LUIS M. GARCIA Y Ca

JUDICIAL
EN NUESTRA CASA
99--DEFENSA--99
Por órden del señor Juez de Comercio Doctor Don Gabriel Lársen del Castaño
Y
COMO PERTENECIENTE
AL CONCURSO
DE D. C. W. LOCHORE y Ca
EL MIÉRCOLES 13 DEL C'TE.
A LAS 12 EN PUNTO

Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de Comercio doctor Lársen del Castaño, 19 cascos pintura en pasta con 5462 kilos, y 20 cuñetes azarcan con 920 kilos.

AL MISMO TIEMPO
POR CUENTA DE VARIOS
Artículos de bazar, joyería, etc.
Nº 366.—o 7 v 13.

VICENTE HOYO Y CA

EN LA CAPITAL
JUDICIAL
DE LA CASA CALLE DE SAN JOSÉ, NÚM. 372, ENTRE LAS DE INDEPENDENCIA Y CHILE, PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE D. JOSÉ ONETO
A PEDIDO DEL CÓNSUL GENERAL DE ITALIA Y ÓRDEN DEL SR. JUEZ DOCTOR MOLINA ARROTEA
CALLE EMPEDRADA Y CON GAS
BUENA OCASION
BASE DE VENTA
2|3 PARTES PS. 2357 M|N

El dia lunes 18 de Octubre á las cinco en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y con la base establecida esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 10 metros 83 centímetros de frente al Oeste por 9 metros 10 centímetros de fondo, teniendo 2 piezas de material con tirantes de madera dura, cocina, letrina, pozo, vereda de piedra hamburguesa y demás comodidades.
Para mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. RR—Stbre. 10—v. o. 18.

POR LOS MISMOS
EN LA CAPITAL
JUDICIAL
De la casa calle de Santiago del Estero, núm. 409, entre las de Estados Unidos y Europa, perteneciente á la testamentaria de D. José Oneto
A pedido del Sr. Cónsul General de Italia y órden del señor Juez doctor Molina Arrotea
CALLE EMPEDRADA Y CON TRAMWAY
LINDA PICHINCHA
BASE DE VENTA
2|3 PARTES PS. 4668 58 CTS. M|N

El dia lunes 18 de Octubre á las cuatro y media de la tarde, venderemos en público remate, al contado y con la base establecida, esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 metros 45 centímetros de frente al Este por 26 metros 33 centímetros de fondo (formando una superficie de 222 metros 48 centímetros cuadrados), teniendo 4 buenas piezas, 2 ventanas á la calle, cocina, letrinas, pozo, vereda de piedra Hamburguesa y demás comodidades.
Títulos garantido
Para otros detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. SS—Stbre. 10—v, o. 18

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!
DE LA
GRAN PROPIEDAD AL SUD
CALLE DE SANTIAGO DEL ESTERO, NS. 829 AL 839
Perteneciente á la testamentaría de D. José Ignacio Eizaguirre y órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
GRAN TERRENO Y EDIFICIO
FRENTE: 47 varas 40 cents por 102 varas 75 cents de fondo
EDIFICIO DE 3 CUERPOS
38 habitaciones, cocinas, letrinas, etc.
ESPLÉNDIDA OCASION
BASE DE VENTA PS. 30|000 MN.
ALERTA ESPECULADORES

El lúnes 8 de Noviembre á las cinco en punto de la tarde, venderemos en público remate y por órden judicial, esta gran propiedad edificada en un terreno compuesto de 41 metros 04 cts. de frente al Este por 84 metros 39 cts. de fondo; teniendo como edificio 38 habitaciones, cocinas, letrinas, pozos, sumideros, 9 ventanas á la calle, techos de azotea, teja francesa y zinc, cielos rasos de yeso y madera, pisos de baldosa y madera, árboles frutales y parrales con zarzo de hierro y demas comodidades.
TITULOS GARANTIDOS
Nota.—Invitamos á los especuladores y demás personas que deseen adquirir una gran propiedad, visiten esta, pues las condiciones de venta ofrecen una oportunidad para hacer un espléndido negocio.
Por otros datos á nuestro Escritorio Victoria 31, pieza 6.
L—O3 v N8

BULLRICH & CA

JUDICIAL
DE UNA MAGNÍFICA CHACRA
EN EL PARTIDO DE
BARRACAS AL SUD
CUARTEL CUARTO
perteneciente á la testamentaría del señor D. Laureano Ramirez
66 CUADRAS CUADRADAS
DIVIDIDAS EN 2 LOTES
TASACION
PS 413.33 MONEDA NACIONAL
CADA CUADRA
2|3 partes ps. 275.55 moneda nacional cada cuadra
EL JUEVES 28 DE OCTUBRE
A LAS 2 DE LA TARDE
EN NUESTRA CASA, ALSINA NÚMERO 78

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr Bustos, siempre que esceda de las 2|3 partes de la tasacion, y como perteneciente á la testamentaría arriba mencionada, la magnífica chacra situada en el cuartel cuarto del partido de Barracas al Sud, dividida en dos lotes de la manera siguiente:
1º lote—Se compone de 56 cuadras cuadradas, las cuales tienen un contrato de arrendamiento que hay que respetar, que vence á fines del año 1887
2º lote—Se compone de 10 cuadras cuadradas, las que no tienen contrato ninguno.
Los linderos de toda la chacra son los siguientes: Ignacio Correa, Petrona Ramirez de Peñalva, Manuela Ramirez, Manuel Ocantos y Guillermo Calvera.
La posicion de esta chacra es inmejorable, pues está situada á un paso de Buenos Aires y la tasacion es sumamente baja
El espediente testamentario tramita por la Secretaría del Sr. Lacasa. Para ver el plano y otros informes dirigirse á nuestro escritorio, Alsina nº 78.
J—s24 vO28

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

MAGNÍFICA ESQUINA

ALTOS Y BAJOS

Calle de Belgrano núms. 552 al 556 y Santiago del Estero núms. 187, 189

POR DIVISION DE CONDOMINIO

AD CORPUS

BASE DE VENTA

pesos 25.000 m|n.

El Martes 2 de Noviembre á las 4 de la tarde

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Molina Arrotea con la base arriba señalada y perteneciente á la señora doña Carolina Lebo de Blanco, por division de condominio, la magnifica esquina Belgrano y Santiago del Estero, compuesta como sigue.

El terreno mide 15 varas 20 cent. de frente al Norte por 26 varas 75 cent. de frente al Sud y frente al Este.

La planta baja del edificio está actualmente ocupada por una tienda y consta de tres grandes salones y una galeria. El piso alto con su entrada y escalera de mármol, se compone de una sala, una antesala y un comedor, un escritorio independiente y dos lindos dormitorios, una gran galeria al frente y otra galeria interior; cocina, cuarto de baño, dos cuartitos altos y dos chicos para sirvientes, letrina, etc., todo pisos de baldosas, cielos razos de yeso y buenas puertas y demás comodidades necesarias.

El edificio es perfectamente bien construido, con buenos materiales y puede ser visitado todos los dias.

El espediente tramita por la Secretaría del señor Reynal O'Connor, donde podrán verlo los interesados, y por otros detalles á nuestra casa, Alsina Nº 78.

J.—s29 v n 2.

BOLLINI Y MURO

Remate nº 1589

JUDICIAL

LINDISIMA PROPIEDAD

CALLE MONTEVIDEO Nº 477

ENTRE CÓRDOBA Y PARAGUAY

SITUACIOM INMEJORABLE

Edificio sólido y moderno

BASE DE VENTA

8,933 PS 94 CENT.

Por órden del Sr. Juez Dr. Luis Sauce

EL VIERNES 22 OCTUBRE

á las cuatro p. m.

¡TITULOS GARANTIDOS!

El dia indicado venderemos en remate público la propiedad espresada por órden del señor Juez de 1.ª Instancia de la Capital de la República doctor don Luis Sauce y como perteneciente á la testamentaría de don Santiago Grondona y Luisa Barrabino y cuya situacion es en la calle Montevideo núm. 477, compuesto su edificio de 8 piezas, pisos de tabla cielorasos de yeso y empapelados, paredes, pinturas al fresco, puertas de pino, patios embaldosados, gas, pozo, cocina, letrina, resumidero, todo rebocado en cal, el frente en Portland, parral con zarzo de fierro umbrales de mármol, puerta á la calle de cedro, etc.

El terreno mide 10 metros de frente al O. por 39 mts con 40 cent. de fondo al E., formando un martillo á su favor en el fondo de 10 met. 40 cent. de E. á O. por 80 cent. de N. á S.

LA BASE ES MUY BAJA

Por mas datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 85 y por ver el espediente ocurrir á la escribania del señor Raggio. A. s18 v o22,

POR LOS MISMOS

Remate núm. 1592

JUDICIAL

DE UNA BUENA PROPIEDAD

CALLE DE CHILE NUM 171

Con un magnífico edificio sólidamente construido

Barrio esplendido—Local alto—A cinco cuadras de la Plaza Victoria

9 metros frente al Sud por 30 metros de fondo

TASACION

18073,60 PS MONEDA NACIONAL

213 PARTES

BASE DE VENTA

12049 PESOS MONEDA NACIONAL

EL LUNES 11 DE OCTUBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público esta lindísima propiedad con la base de 12049 ps como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D Gábriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros públicos Sres. Bollini y Muro han sido autorizados para vender en público remate el dia 11 del entrante una propiedad situada en la calle de Chile nº 171, perteneciente á D. Rufino Casabal, la cual se encuentra edificada en un terreno de 9 metros al Sud por 30 metros de fondo, lo que hace un total de 270 metros cuadrados; habiendo sido tasada en todos sus ramos en la suma de 18.073 pesos moneda nacional con 60 centavos, y tiene como base para su venta las dos terceras partes de esa tasacion. Esta venta ha sido ordenada por el Sr. Juez arriba espresado en el juicio seguido por D. José Orfila contra D. Rufino Casabal.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1886.—Secretario, *Joaquin Reynoso*. Cabildo, 2º patio.

NOTA. La casa tiene 6 piezas, cocina, letrina, pozo de balde, algibe, zaguan, 3 patios; todo de techos de azotea con baldosas; maderas duras, balaustres, cornisas y ardonos.

H—s25 vo11

FRANCISCO CONSTENLA

JUDICIAL

De todas las existencias

MUEBLES Y ARMAZONES

DE LA

JUGUETERIA CALLE ESMERALDA

ESQUINA DE CORRIENTES

POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA SECCION 3ª

D. OTTO E. RECKE

Y por cuenta de quien corresponda

El Lúnes 4 de Octubre á las 12 del dia, venderenos gran cantidad de juguetes finos, lozas, cristales, adornos, chiches, etc., etc., y el gran armazon y mostradores, cañería de gas, etc., etc., que esisten en la dicha casa. K.—s 3 v o 12

ANTONIO ZUNINI

JUDICIAL

LOCAL CODICIADO AL NORTE

Calle Cerrito núm. 522, á cuadra y media de la plaza Libertad y á otra cuadra y media de los grandes palacios de los señores Alvear, Dr. Tedin y otros.

TRAMWAY A LA PUERTA

Tasacion pesos 14,630 moneda nacional

Base de venta ps. 9,753 30 m|n.

El domingo 17 de Octubre á las 4 de la tarde, remataré por órden de los herederos de la sucesion de Dª Angela Levaggi de Bianchi y autorizacion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, esta magnifica y bien situada propiedad, tasada en todos sus ramos por el ingeniero civil D. Manuel J. Correa en la insignificante suma arriba indicada.

El terreno mide 8 metros 60 centímetros de frente al Este, por 43 metros 20 centímetros de fondo al Oeste.

El edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina, algibe, sumidero, todo de excelentes materiales y en el primer patio un gran parral.

¡Ojo! pues, capitalistas, á esta pichincha!

Para mas pormenores al rematador, calle Rivadavia núm. 550. Nº. 341—s 17 v o 17.

G. CABRAL

JUDICIAL

DE LA VALIOSA ESQUINA

CORDOBA Y MAYPU

POSICION CENTRALISIMA

OJO CAPITALISTAS

Tasacion pesos moneda nacional 20070

Base de venta 2|3 13380]

VENTA AD CORPUS

El Domingo 10

DE OCTUBRE

á las tres en punto de la tarde,

Procederé á la venta en público remate de la casa arriba expresada, por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor D. Carlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Don Nicolás Giachino.

El terreno mide 13 metros de frente al Norte calle de Córdoba núm. 182 y 184, por 15 metros 10 centímetros de fondo al Sud con frente al Oeste calle Maypú núm. 415.

El edificio consta de 4 piezas habitables con pisos de tabla y baldosas, aguas corrientes, cocina, letrina, etc., etc.

Llamo la atencion á los señores capitalistas sobre esta espléndida y central propiedad, pues su posicion es importantísima, y muy pocas son las fincas que por estos alrededores se ofrecen en remate por el interés que dan los alquileres

Los títulos son perfectos y se encuentran en la oficina del señor D. Angel E. Raggio, donde los interesados pueden inspeccionarlos.

Mas datos, Córdoba 532. Nº 333—s7 voct10

JOSE SEGARRA

JUDICIAL

SITUACION INMEJORABLE

EN EL

CENTRO DE LA CIUDAD

Calle Piedad 318 á 322

BASE

PS 16.717,50 CTS M|N

SOBRE TASACION ANTIGUA; HOY VALE TRES VECES MAS.

EL JUEVES 4 DE NOVIEMBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Molina Arrotea, venderé en remate público y dinero de contado, la valiosa propiedad mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. José Martinez, edificada en terreno de 6 metros 35 centímetros de frente á la calle Piedad, por 27 metros de fondo.—En el costado O., á los 18 metros y 50 centímetros de la línea de la calle, tiene un martillo á favor del 1 metro 35 centímetros, que continúa hasta la línea del fondo Sud, el que viene á tener 7 metros y 70 centímetros.

El edificio se compone de cinco habitaciones; tiene dos patios y dos zaguanes, sumideros y demás comodidades. Está espléndida propiedad produce actualmente 103 ps. 50 centavos m|n de renta, y reconoce un contrato de arrendamiento, al que le faltan dos años mas ó ménos para terminar.

Escuso recomendar esta valiosa propiedad, pues por su situacion y demás condiciones, está recomendada por si misma, y puede dar una renta de 20 |°/₀.

NOTA—Por mas informes, á mi casa 124 Bolivar, ó á la Secretaria del Dr. Casabal, en el Cabildo.

El comprador entregará pesos 500 m|n. de seña, en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

Nº 357—o1º vn4.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Mendoza y Santa Rosa de los Andes (Chile).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 8 de Noviembre á las 3 p. m.

El proponente que obtenga este servicio contraerá la obligacion de conducir toda la correspondencia que le entreguen las Administtaciones Chilena y Argentina, cualquiera que sea su peso y volúmen.

R—o9 v n8. *Arturo Seguí*, Oficial 2º.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo seis viajes redondos semanales entre Ayacucho y Lobería.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Noviembre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. N.—o6 v n 7.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo dia por medio entre 9 de Julio y Bolivar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 5 de Noviembre á las 3 p. m. —A. Belmonte, Secretario General. O.—o 6 v n 5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales de Cachari á Tapalqué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. Y. Y.—18 s v o 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal: Rio IV á Achiras (Córdoba), Esianzuela, Renca San Pablo, Capilla de Dolores y Santa Rosa (San Luis) y termine en la Villa de Dolores en San Javier (Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba, el dia 29 de Octubre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. I.—s28 v o29.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios en la primera línea, dos semanales en la 2ª y dos semanales en la tercera.

1ª línea—De San Carlos á la Estacion del ferro-carril.

2ª » — » » » á Coronda pasando por Oroño y Gessler.

3ª » —San Carlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 22 de Octubre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General E.—s 21 v o22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente á San Lorenzo y un viaje redondo semanal á las otras Colonias durante los meses de Abril á Setiembre y dos en los meses de Octubre á Mayo desde Rosario á San Lorenzo, Jesús Maria, Santa Teresa, San Genaro y Sarguia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion del Rosario el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. Z. Z.—s 18 v o 19.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de transporte de la correspondencia por Mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la ciudad de Salta y el pueblo de Cafayate pasando por Cerrillos, R. de Lerma, Chicoana, Puerta de Diaz, La Viña, Guachipas, y Las Conchas.

En aquellos meses que por causa de las lluvias y crecientes de los rios no pudieran las mensajerias hacer el viaje en su totalidad, lo harán hasta la Viña y por correo á caballo hasta Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador, abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntosestremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 15 de Octubre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. B. B.— a 31 v o15

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr Martin Bustos, se hace saber por el término de quince dias á **Don Santiago Revello**, comprador de varios lotes de terreno perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Rocende el siguiente decreto: — Buenos Aires, Setiembre 11 de 1886.—Por lo que resulta del precedente certificado, téngase por desistido á D Santiago Revello de la compra por él efectuada en esta testamentaria, bajo las responsabilidades establecidas por el artículo 519 del Código de Procedimientos —Bustos. —Ante mi: *Saturnino Garcia*, Secretario.

Nº 369—o8 v22

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Guillermo Hansen** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario. Nº 367—o9 vn6.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Martin Durau**, y especialmente á sus hijos mayores D, Emeterio Martin, Anita, Corina, Juana, Edelmira, Saturnino, Adolfo, Casimira, Julian, Julio, Juliana, Mercedes y Florentina Matilde Durau, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y los espresados hijos de nombrarles defensor de ausentes en caso de no comparecer.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1886.—*N. Reynal O'Connor*, Cabildo. Nº 364—o6 vn4.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Agustin Vicente Asteugo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. Nº 356—o1º v30.

Juzgado de Paz de la Seccion 3ª.

Por el presente se cita llama y emplaza á **Don Juan C. Almandos**, para que dentro del término de quince dias comparezca ante este Juzgado por si ó por apoderado á contestar la demanda que le ha interpuesto el Dr. Rafael Peña por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1886.—*Otto E Recke*, Juez de Paz. Nº 355—o1º v15.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiente de **Don Estévan Garcia**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1886.—*Adolfo Lamarque*, Secretario. Oficina Bolivar 21, Cabildo Nº 354—s 29 v o28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Lauro Galindes**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario. Nº 352—s26 vo25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Josefa Silva de Lopez** ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1886.—*José Agustin Novaro*.—Secretario. Nº 351—s 25 v o 24.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Segundina Pourtal é de Gomez**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1886.—*Manuel Lecasa*, Secretario

Nº 348.—s 23 v o 22.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se hace saber á **Don José Prudencio Visuara** ó á sus herederos durante el término de cinco dias, que Doña Eudogia Casabal se ha presentado ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe solicitando testimonio de la escritura de compra-venta celebrada entre el espresado Visuara y Don José Barragan con fecha nueve de Junio de mil ochocientos veinte ante el Escribano *Don Juan José Rocha*.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1886.

Nº 347—s 19 v o 23.